



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3197

FECHA DE SANCION: 21 de Marzo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3065
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14280/22.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14280/22 Iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de la adquisición de tres (3) vehículos 0 KM.; y

CONSIDERANDO:

Que, se convocó a un primer llamado con un único oferente;
Que, se convocó a un segundo llamado con un único oferente nuevamente, que presentó un precio conforme al mercado.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

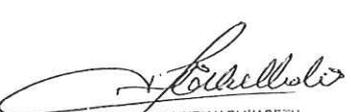
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese la Licitación para la adquisición de tres (3) vehículos
----- 0KM para la Secretaría de Seguridad previo a la firma del
Contrato.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




VILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE
(3197)


GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

